

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao 11 de Febrero del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha once de febrero del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 147-2013-R.- CALLAO, 11 DE FEBRERO DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vista la solicitud (Expediente Nº 20948) recibida el 07 de diciembre del 2012, por medio de la cual la estudiante SILVIA ELENA HUATANGARI FERNÁNDEZ, con Código Nº 100354-J, de la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad, solicita subvención económica para cubrir los gastos que demanda su tratamiento médico.

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con los Arts. 6º Inc. h), 368º, 369º, 372º, 374º del Estatuto, la Universidad tiene como objetivo promover y otorgar bienestar a sus miembros, así como ofrecer en forma permanente programas y servicios, entre los cuales se encuentra salud, a través de los servicios médicos generales y especializados con sus propias unidades o las de terceros; asimismo, subvenciona según su disponibilidad presupuestal, a los estudiantes que necesitan éstos servicios;

Que, según Informe Social Nº 753-ESE-2012-USS de fecha 12 de diciembre del 2012, de la Unidad de Servicio Social de la Oficina de Bienestar Universitario, se constata que la citada estudiante necesita ayuda económica; por lo que recomienda asignarle una subvención económica, a efectos de que pueda superar su estado de salud y continuar sus estudios;

Que, por Oficio Nº 507-OBU-2012 de fecha 14 de diciembre del 2012, el Director de la Oficina de Bienestar Universitario, propone otorgar una subvención por el monto de S/. 643.00 (seiscientos cuarenta y tres nuevos soles), a la estudiante SILVIA ELENA HUATANGARI FERNÁNDEZ, a fin de que cubra parcialmente los gastos que irrogue su tratamiento médico;

Estando a lo glosado; a la Constancia de Salud Nº 074-12-UCS de fecha 07 de diciembre del 2012; al Informe Nº 28-2013-UPEP/OPLA y Proveído Nº 0019-2013-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 24 de enero del 2013; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Universitaria;

RESUELVE:

- 1º OTORGAR** subvención a favor de la estudiante **SILVIA ELENA HUATANGARI FERNÁNDEZ**, con Código Nº 100354-J, de la Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad, por la suma de S/. 643.00 (seiscientos cuarenta y tres nuevos soles), para atender parcialmente los gastos que ocasione su tratamiento médico.
- 2º DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 008, Específica del Gasto 2.5.3.1.1.1: "A Estudiantes", con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad, girándose el cheque a nombre de la estudiante SILVIA ELENA HUATANGARI FERNÁNDEZ, de acuerdo con lo establecido en las normas de tesorería.

- 3º DISPONER**, que la Asistente Social Lic. Emma Elizabeth Solís Espinoza efectúe una supervisión del adecuado uso del monto otorgado a la beneficiaria por concepto de subvención por salud, debiendo informar a la Oficina de Bienestar Universitario, con los comprobantes de pago, del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.
- 4º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Contables, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Bienestar Universitario, Unidad de Servicio Social, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, representación estudiantil e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FCC, OPLA, OAGRA, OCI, OBU, USS, OCP, OT, R.E e interesada.